FORMATO 9. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Referencia: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-XXX-2025

Proponente: _____

Integrante del consorcio o unión temporal: _____

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD BENEFICIARIOS DEL PROYECTO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	POTENCIA TOTAL DE LAS UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN INSTALADAS EN FUNCIONAMIENTO (KVA) AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	ADJUNTA CERTIFICACI (SI/NO)
			No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]				
EXPERIENCIA HABILITANTE																
1																
2																
3																
EXPERIENCIA ADICIONAL																
A																
B C ….. ……																

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

NOTA No. 0: LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEBE DILIGENCIARSE EN LA PRIMERA CASILLA PARA LOS CASOS QUE SE APORTA UN SOLO CONTRATO HABILITANTE, EN LAS DOS PRIMERAS CASILLAS PARA LOS CASOS EN QUE SE PRESENTAN DOS CONTRATOS HABILITANTES; EN LAS TRES PRIMERAS CASILLAS PARA LOS CASOS EN QUE SE PRESENTAN TRES CONTRATOS HABILITANTES PARA MYPIMES O EMPRESAS DE MUJERES; LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEBE INCLUIRSE DE LA CASILLA A, B, C, ...EN ADELANTE.
NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN La MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCION DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO 9- Experiencia

Las casillas del Formulario 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP
Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad

Formas de ejecución: El Oferente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

La no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al Oferente. Si el Oferente no aporta el "Formulario 9- Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los contratos aportados por mayor valor.

El "Formulario 9- Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Oferente. Si el Oferente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 9- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Oferente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia

En el caso de estructuras plurales, cada integrante que acredite la experiencia deberá diligenciar el Formulario, de forma independiente.